



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA ADELANTADO POR FAIBER UMAÑA PASCUAS EN CONTRA DE TERESA DELGADO GUTIERREZ. RADICACION. No. 2022-00240-00

1. Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días el oficio remitido por el IGAC donde indica no tener manifestaciones que hacer dentro del presente asunto.
2. En atención a la constancia de "no existir" la dirección para la notificación de la demandada Teresa Delgado Gutiérrez y dando aplicación a lo indicado por el art 291 y 293 del C.G.P. se procede a **ORDENAR** el emplazamiento de la misma en los términos del art 108 ibídem y el art 10 de la ley 2213 de 2022. Por secretaría procédase.
3. En atención a la presentación de las fotografías de las vallas ordenadas en al auto admisorio de la demanda y de conformidad con lo indicado por el art 375 del C.G.P. se **ORDENA** que por secretaría se realice la publicación de la misma en el registro de pertenencia.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c0bace9b08f49e49937324e554129f52188e9bb7d702c83bc6348fde407e65**

Documento generado en 22/11/2022 12:01:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>